

C.I.R. 10/15.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-10/15 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS UTILIZADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas, del día 09 de Julio de 2015, en las oficinas que ocupa la Proveeduría Municipal, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 30 (treinta) de Junio de 2015, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación restringida CIR-10/15, relativa a la adquisición de formas impresas utilizadas por las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal.
- II. Con fecha 06 (seis) de Julio de 2015, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación restringida CIR-10/15, dentro del procedimiento de licitación restringida antes referido recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO
ERNESTO MURGUIA ENRIQUEZ	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE
IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE
TOP MEDIOS S.A. DE C.V.	TECNICAMENTE NO SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TECNICAMENTE NO SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TECNICAMENTE NO SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE	TECNICAMENTE NO SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO
ERNESTO MURGUIA ENRIQUEZ	\$149,160.00 M.N. (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$187,080.00 M.N. (Ciento Ochenta y Siete Mil Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$748,754.00 M.N. (Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$241,414.50 M.N. (Doscientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 50/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$140,341.00 M.N. (Ciento Cuarenta Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$175,812.50 M.N. (Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Doce Pesos 50/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$708,576.75 M.N. (Setecientos Ocho Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 75/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$227,269.75 M.N. (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos 75/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
TOP MEDIOS S.A. DE C.V.	\$151,302.00 M.N. (Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$191,317.00 M.N. (Ciento Noventa y Un Mil Trescientos Diecisiete Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$777,603.00 M.N. (Setecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$244,849.40 M.N. (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

ERNESTO MURGUIA ENRIQUEZ.- Técnica y Económicamente Solvente PARTIDAS 01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) y 04 (CUATRO).

IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.- Técnica y Económicamente Solvente PARTIDAS 01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) y 04 (CUATRO).

TOP MEDIOS S.A. DE C.V.- Técnicamente No Solvente y Económicamente Solvente PARTIDAS 01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) y 04 (CUATRO). Lo anterior, ya que el capital contable expresado en la declaración anual correspondiente al ejercicio 2014 es inferior al solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento.

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 45 fracción III, 46, 47, 48 y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partidas UNO, DOS, TRES Y CUATRO de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$140,341.00
DOS	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$175,812.50
TRES	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$708,576.75
CUATRO	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$227,269.75

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

LIC. HÉCTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
PROVEEDOR MUNICIPAL

